Buenos Aires, 19 de noviembre de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 134

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: JERARQUICOS SALUD
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **Jerárquicos Salud,** aplicar un nuevo aumento de aranceles, los que rigen a partir del **1° de Noviembre** del corriente año.

Se informa también, que Jerárquicos Salud ha incorporado al nomenclador cubierto el código **01.02.01 - Re Cementado de Coronas a un valor de $ 47.250.-**

Normativa*: se reconoce una vez cumplidos **18 meses** desde la colocación de la corona y **18 meses** posteriores al último re-cementado, sobre una misma pieza. Se debe facturar con radiografía o imagen fotográfica previa al procedimiento. Los plazos establecidos aplican para un mismo prestador.*

Se acompaña, adjunto a la presente, las hojas de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dra. Lorena Huchan
Vice Presidente

Dr. Sebastián Mincarelli
Presidente

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dr. Rubén Manes
Tesorero

Código: 32
Obra Social: Jerárquicos Salud

Nomenclador y Arancel

Código	Descripción	Valor (100%)
	Capítulo I: Consultas	
01.01	Consulta de relevamiento bucal. Fichado completo.	24.178.00
01.02	Consulta no programada de Urgencia. No constituye paso intermedio de tratamiento.	27.061.00
01.02.01	**Re Cementado de Corona**	**47.250.00**
	Capítulo II: Operatoria Dental	
02.01	Restauraciones convencionales simples de piezas dentarias.	45.360.00
02.02	Restauraciones compuestas de piezas dentarias.	56.700.00
02.09	Restauraciones complejas de piezas dentarias.	70.308.00
	Capítulo III: Endodoncia	
03.01	Tratamiento pulpar de un conducto.	108.184.00
03.02	Tratamiento pulpar de dos conductos.	130.410.00
03.03	Tratamiento pulpar de tres conductos.	138.348.00
03.04	Tratamiento pulpar de cuatro conductos.	150.822.00
03.05	Tratamiento pulpar Parcial.	46.539.00
03.06	Trat. Formocresol	33.067.00
03.07	Protección Indirecta	33.067.00
	Capítulo V: Odontología Preventiva	
05.02	Tratamiento con flúor.	24.494.00
05.03	Inactivación de caries.	30.618.00
05.04	Enseñanza de tec. de HO y detec. de placa bact. H. 12 años.	30.618.00
05.05	Sellantes de fosas y fisuras.	26.944.00
	Capítulo VII: Odontopediatría	
07.01	Motivación	39.191.00
07.02	Motivación en pacientes mentalmente con discapacidad	101.652.00
	Capítulo VIII Periodoncia	
08.11	Consulta – Estudio – Pronóstico y Plan de Tratamiento	25.107.00
08.12	Tratamiento de gingivitis por arcada.	27.679.00
08.13	Enseñanza de técnicas de Higiene Oral y detección de placa bacteriana.	25.842.00
08.14	Controles post tratamiento sin instrumentación	13.472.00

08.15	Controles post tratamiento con instrumentación	18.371.00
08.16	Raspaje y curetaje, por elemento. (incluye valor de la Rx)	12.615.00
08.17	Tratamiento quirúrgico, por elemento (incluye valor de la Rx)	15.064.00
	Capítulo IX: Radiología	
09.01.01	Radiografía periapical.	9.308.00
09.01.02	Radiografía media seriada. Hasta 7 placas.	37.354.00
09.01.03	Radiografía seriada ambos maxilares. Hasta 14 placas.	57.562.00
09.02.06	Radiografía Oclusal	11.635.00
Código	**Capítulo IX: Radiología**	**Valor (100%)**
09.06.00	Ortopantomografía	37.966.00
09.07.00	Telerradiografía cefalométrica.	37.966.00
	Tomografias	
09.03.01	Tomografia 3D Bi-Maxilar	127.371.00
09.03.02	Tomografia Monomaxilar sistema Cone Beam.	97.978.00
09.03.03	Tomografia Regional(1 a 3 piezas) una zona	71.646.00
09.03.04	Tomografia de A.T.M. por lado(a Boca abierta/cerrada)	139.618.00
09.03.05	Tomografia – Una sola Toma A.T.M.	90.629.00
	Capítulo X: Cirugía	
10.01	Extracción Simple.	47.628.00
10.01.50	Extracción Dentaria en Período de Recambio	22.680.00
10.02	Plástica de comunicación buco-sinusal previo a extracción	46.539.00
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	41.640.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora (por 6 zonas)	41.640.00
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.	46.539.00
10.07	Biopsia por escisión	51.438.00
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	41.640.00
10.09	Extracción de dientes retenidos. (Incluye valor de la Rx.)	149.688.00
10.10	Germectomía	149.688.00
10.11	Liberación de dientes retenidos.	51.438.00
10.12	Apicectomía.	66.135.00
10.13	Tratamiento de osteomielitis	69.809.00
10.14	Extracción de cuerpo extraño	107.775.00
10.15	Alveolectomía correctiva o estabilizadora . Por zonas	41.640.00
	Quistectomía o extirpación de tumores en tejidos duros	
10.16.01	Quist. o extirp. de tumores duros hasta 1 cm diam.	82.056.00
10.16.02	Quist. o extirp. de tumores duros hasta 3 cm diam.	142.680.00
10.16.03	Quist. o extirp. de tumores duros de más de 3 cm diam.	197.180.00
	Extirpación de tumores de tejidos blandos	
10.17.01	Extirpación de tumores de tejidos blandos pequeños	82.056.00
10.17.02	Extirpación de tumores de tejidos blandos medianos	142.680.00
10.17.03	Extirpación de tumores de tejidos blandos grandes	197.180.00

10.18	Extracción con alveolectomía externa y restos radiculares. (Incluye valor de la Rx.)	61.236.00